



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



Litueche
crecemos juntos

DECRETO ALCALDICIO N° 1644.-
LITUECHE, 21 de Octubre del 2025.-
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que el municipio esta a cargo de la mantención del Jardín Frutillita.
- Que la fosa de alcantarillado presenta problemas de colapso.
- Que es un riesgo sanitario para la comunidad escolar.
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- La cotización del proveedor Servicios Industriales Trakcris, Rut 77.087.017-8
- El informe de evaluación de costos.
- Que el monto de la compra no supera las 100 UTM y que el costo de evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recuso humano, resulta desproporcionado realizar un proceso de licitación, teniendo presente la gran demanda de trabajo que conlleva a destinar horas funcionarios con motivo de la realización de las actividades, por esta razón se acude a la modalidad de trato directo, según Art. 71, N° 7, letra b) del decreto 661 de fecha 03-062024 **“Cuando el costo de recurrir a un procedimientos competitivo para la adquisición.....”**

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 211/2024 de la sesión ordinaria N° 124 de fecha 04-12-2024, el decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 31 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal 2025. El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 09 de diciembre del 2024 que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal “por orden del señor alcalde”

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo, la contratación del servicio de limpia fosa para que realice la descarga de la fosa del Jardín Frutillitas en el sector de Quelentaro.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Servicios Industriales Trakcris, Rut 77.087.017-8, por el valor de \$723.520.- (setecientos veintitrés quinientos veinte pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto Presupuesto Municipal vigente año 2025

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Romina Cartes Torres
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/GSB/acc

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

